

3. LA ENUNCIACIÓN Y LA CUESTIÓN DEL RELATO

3.1 La enunciación en el sistema semiótico de Greimas

En el sistema semiótico greimasiano, el concepto de enunciación, si no ha sido exorcizado, por lo menos se ha despojado de ambigüedades con respecto a una potencialidad de teorización. Con la ayuda de un cierto número de nociones recurrentes, la enunciación de alguna manera vuelve a ser puesta en su lugar. ¿Cómo precisar esta importancia? Los dos textos de Greimas sobre la enunciación, publicados en la revista brasileña *Significação* en 1974 y en el *Diccionario*¹ respectivamente, definen este concepto de una manera polémica explícita en el primer texto e implícita en el segundo. La semiótica greimasiana rehúsa a veces los contenidos ontológicos, psicoanalíticos y subjetivos que la enunciación puede investir, y los integra otras veces a categorías distintas para disolverlas en su propio sistema. De ahí, precisamente, el carácter polémico de esta definición de la enunciación.

3.1.1 Características de la enunciación

En un intento por resumir las líneas generales del discurso de Greimas sobre la enunciación, pondría de relieve los puntos siguientes:

1. La enunciación no es una forma o una expresión específica de lenguaje que desborde el texto.
2. No corresponde a una comunicación particular cuyas características la convertirían en una categoría suficientemente independiente con respecto al enunciado.
3. El sujeto que propone la enunciación es un sujeto lógico y no ontológico, psicológico o filosófico.
4. La enunciación remite implícitamente a una estructura en la que aparecen las distintas funciones actanciales.
5. La relación enunciación-enunciado es de índole hipotáctica.
6. El sujeto de la enunciación transmite el saber. No fabrica el mensaje.
7. La enunciación tiene la estructura del enunciado. El único actante que se manifiesta es el actante-objeto. Pero de aquí se pueden deducir otros².

En el *Diccionario*, Greimas y Courtès precisan que la enunciación apunta hacia un resultado: el enunciado. "La enunciación será entonces definida como instancia de mediación que asegura la puesta en un enunciado-discurso de las virtualidades del language" (p. 126). Además, la enunciación cumple la función de actualizar un espa-

1 Cfr. A. J. Greimas (1974: 9-25) y (1990: 144-146).

2 Resumo aquí las principales tesis del artículo sobre la enunciación que se publicó en *Significação*.